

PROVINCIA DE MURCIA.

PUEBLO DE JUMILLA.

AÑO DE 1871.

CALLE DE *Andenes*

CASA NÚM. 23

HOJA de padron correspondiente à D. *Pedro Lopez Gonzalez* y su familia, parientes, criados y dependientes que habitan en dicha casa y que presenta al Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento para la ejecucion de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870

15
rona-

NOMBRES Y APELLIDOS.	Fecha del nacimiento.			Naturaleza.		ESTADO.	PROFESION.	RESIDENCIA HABITUAL.	TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL PUEBLO.	CLASIFICACION COMO HABITANTE.
	Dia.	Mes.	Año.	Pueblo.	Provincia.					
<i>Pedro Lopez Gonzalez</i>	"	"	<i>70</i>	<i>Jumilla</i>	<i>Murcia</i>	<i>Viudo</i>	<i>Proprietario</i>	<i>Jumilla</i>	<i>Siempre</i>	<i>Vecino</i>

RES.

